

**DECRETO EXENTO N°: 2360/22
MARIA ELENA, 25-08-2022**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

Bomberos es un Servicio Público esencial para el ciudadano, a quien sitúa en el centro de su acción pública, para contribuir de manera efectiva a su seguridad. El objetivo no es otro que proteger a las personas y bienes, ofreciendo una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes, ya estén originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana de manera accidental o intencionada.

- 1** El Ord. Int. N° 089/22 de fecha 25 de agosto de 2022, solicita decretar Programa "CONMEMORACION Y HOMENAJE AL CUERPO DE BOMBEROS ENRY SAAVEDRA DE MARIA ELENA 2022 Y SUS REQUIRIMIENTOS".
- 2** Programa "CONMEMORACION Y HOMENAJE AL CUERPO DE BOMBEROS ENRY SAAVEDRA DE MARIA ELENA 2022 Y SUS REQUIRIMIENTOS".
- 3** Decreto Exento N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que aprueba Presupuesto Municipal 2022.
- 4** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de esta Institución es contribuir a la prevención y seguridad de las vidas y bienes de la ciudadanía en cooperación con otros organismos, así como también desarrollar actividades de carácter educativo – preventivo, con la finalidad de que los individuos incrementen su capacidad de autoprotección.

DECRETO

- 1 APRUEBASE, "PROGRAMA CONMEMORACION Y HOMENAJE AL CUERPO DE BOMBEROS ENRY SAAVEDRA DE MARIA ELENA 2022 Y SUS REQUIRIMIENTOS", según detalle adjunto.**

2 Imputese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)**

EAM/AAM/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Contabilidad y Presupuesto –

Archivado